



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0192
NEUQUÉN, 14 FEB 2023

VISTO:

El expediente OE N° 534-M-2023 y los Decretos N° 0150/22 y N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto N° 0150/22, se aprobó, la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, procederá a efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, estructura aprobada mediante el Anexo III del decreto indicado precedentemente, considerando optimizar el funcionamiento de la mencionada Subsecretaría;

Que asimismo se procederá a crear e incorporar en la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Hacienda, la División de Relevamiento, con dependencia de la Dirección de Situn en la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura y designar en el cargo al señor Kevin Andrés ANTILAF, D.N.I. N° 43.553.094;

Que el señor ANTILAF, actualmente se encuentra contratado, mediante el Decreto N° 0049/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, por lo que se procederá a rescindir dicha contratación;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma;

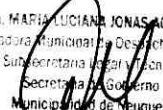
Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda, la contratación


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0192-23

----- bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 15, del señor Kevin Andrés ANTILAF, D.N.I. N° 43.553.094 y **RESCÍNDASE** dicha contratación a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2°) DEJASE SIN EFECTO, el Anexo III del Decreto N° 0150/22, a ----- partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 3°) APRÚEBASE en la Secretaría de Hacienda, la estructura ----- orgánica funcional de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente norma legal, partir de la firma del presente decreto.

Artículo 4°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma del presente decreto, la División de Relevamiento, con dependencia de la Dirección de Situn en la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura.

Artículo 5°) DESÍGNANSE en la planta política de las Subsecretarías ----- de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y de Hacienda, ambas dependientes de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en los **ANEXOS I y II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 6°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

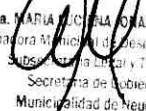
Artículo 7°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda.

Artículo 9°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAROD


Dra. MARÍA EUGENIA BONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Desarrollo y Equidad,
Subsecretaría Local y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén





0192-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSEC.	DIRECCIÓN MUNICIPAL / GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT + PLUS	
Subsecretaría De Mantenimiento De Edificios Públicos Y Automotores	Dirección General de Control de Gestión	Dirección de Control de Gestión	División Operativa de Ingreso, Distribución y Control de Servicios Mortuorios	JERIA FERNANDEZ MANUEL ROBERTO	20.436.059	025	
				HALICKI CAMILA BELEN	40.960.184	024	
				LOPEZ OSORRIO JUAN MANUEL	29.399.906	025	
	Dir. General Análisis Ocupacional, Mejoras Y Capacitación	División Administrativa, Operativa y Territorial Cementerio Central	División Cremaciones	STEFFICH NATACHA PAULA	30.191.704	022	
				CALDERON CORINA ESTELLA	18.180.075	022	
				GUÍÑEZ IRENE BEATRIZ	28.621.388	022	
	Dirección General De Control De Patrimonio Edificio	Dirección Coordinación Y Control	División Operativa Turno Tarde Cementerio Progreso	GONZALEZ MARIANA ALEJANDRA	26.810.487	024	
				GOMEZ HUGO DANIEL	17.416.532	022	
				HUEBRA JAVIER ANDRES	22.469.044	022	
				ABURTO OMAR	23.001.673	022	
				GAGO JORGE DANIEL	23.001.905	022	
				ALFONSO PATRICIA EDITH	22.474.593	FS1	
		Dirección De Control Patrimonial	Dirección De Mejoras Contractuales	División Operativa Turno Mañana Cementerio Progreso	FLORES GILDA YANET	31.166.249	024
					VAZQUEZ TORRES LETICIA ALEJANDRA	28.792.534	024
					GONZALEZ GLAUDIA ANDREA	33.772.904	024
SILVA JAMESON VERONICA ANDREA					24.426.110	022	
SOTOSCA ROSA ELBA DEL CARMEN					22.473.166	022	
SILVA GLADYS ESTHER					23.629.630	022	
Dirección General De Obras Y Refacciones	Dirección De Maestranza	División Coordinación, Higiene y Salubridad	FLORES GARRIDO LIDIA ESTER	93.795.130	022		
			MORENO SERGIO MARTIN	26.541.302	025		
			VACANTE		022		
	Dirección De Control Patrimonial	Dirección De Mejoras Contractuales	División Administrativa	ROMERO FLAVIA DANIELA	31.605.028	022	
				MERRINO EMANUEL ALEJANDRO	38.810.463	022	
				TORRES PABLO DAMIAN	31.687.847	024	
	Dirección De Computos Y Monitoreo	División De Mantenimiento Preventivo	División Administrativa	LLANO LUIS ALBERTO	21.005.658	022	
				ZUNIGA ELIO OSVALDO	25.308.981	024	
				SANZ LILIANA NOEMI	18.410.912	024	
	Dirección General De Planificación y Proyectos	Dirección de Proyectos	División Atención Organismos Descentralizados	CUBITTO JULIO ANDRES	27.773.011	022	
				BARRERA LAGOS OSVALDO HERNAN	92.229.679	025	
				BOSKOVIC ANTONIO VLADIMIR	14.971.079	024	
	Dirección General De Secretaría Y Despacho	Dirección De Mesa De Entradas Y Salidas	División Archivo	MORRIS MARIA FABIANA	22.473.708	024	
				FERNANDEZ CLAUDIA NOEMI	18.739.927	024	
				CONTRERAS SILVIA NOEMI	21.583.895	024	
Dirección Gral De Mant.de Espacios Públicos, Edif. y Talleres	Dirección De Personal	División Seguridad E Higiene	PARADA SAN MARTIN KARINA	25.725.107	022		
			SOLA JAVIER ALBERTO	22.116.367	022		
			LEIVA NATALIO OSCAR	25.329.510	025		
	Dirección De Mesa De Entradas Y Salidas	División De Planificación Operativa	División Carpintería	TAMBORINDEGUI GERARDO DAVID	31.820.051	024	
				MORALES TELLES ALEXIS RICARDO	31.704.702	022	
				EGGERS ALDO ANDRES	16.165.339	022	
	Dirección De Mantenimiento Espacios Públicos Y Edificios	División Pintura	División Mantenimiento Alto Godoy	SOTO RAMIRO GONZALO	33.576.060	022	
				TAMBORINDEGUI MARCELO	37.348.627	022	
				SEPULVEDA JOAQUIN DE LA CRUZ	20.793.301	022	
	Dirección De Taller	División Lavado Y Engrase	División Mecánica Liviana	FUENTES JUAN JOSE	32.974.948	022	
				MONTESSINO SEBASTIAN	17.757.217	022	
				DUPO MARIA ELENA	26.699.437	022	
	Dirección Municipal Administrativa - Contable	División De Compras Y Presupuestos	División Chapa Y Pintura	ALTAMIRANO RICARDO FABIAN	24.413.121	024	
				BARRETO JORGE ROMAN	22.116.344	022	
				ROSAS PEDRO OMAR	22.287.211	022	
Dirección Municipal Administrativa - Contable	División De Compras Y Presupuestos	División Lavado Y Engrase	OJEDA CARDENAS MARCELINO BENED	25.710.579	022		
			CASTRO JUAN ROBERTO	34.310.955	022		
			RODRIGUEZ ANDREA SOLEDAD	28.141.200	FS1		
Dirección Municipal Administrativa - Contable	División De Compras Y Presupuestos	División Mecánica Liviana	MARTINEZ ROCIO BELEN	38.101.811	022		

Dra. MARA LYCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0192-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Hacienda

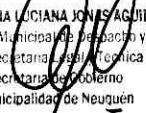
Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura

Dirección de Situn

División de Relevamiento

Kevin Andrés ANTILAF, D.N.I. N° 43.553.094

Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

